



BASES IV CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE "JOFRA" 2022

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Marmolejo, Concejalía de Cultura, con la financiación de la Diputación Provincial de Jaén y el patrocinio de las empresas Sistemas Guadalquivir y Construcciones Vigar, convoca en el año 2022 la cuarta edición del Certamen Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre 'JOFRA', que se regirá por las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

1.- Objetivo y finalidad de la convocatoria.

El Ayuntamiento de Marmolejo establece las bases reguladoras del Certamen Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre 'JOFRA', en honor al afamado pintor expresionista marmolejeño José Francisco Díaz Navarro (1942-1992), *Pintor de los Campesinos*, cuyo objeto es el de promover el desarrollo de las artes plásticas, en concreto la pintura, en el entorno de Marmolejo (Jaén), sirviendo como punto de encuentro a personas con intereses comunes en este campo artístico y promoviendo la difusión cultural de este municipio.

2.- Participantes.

Podrán participar todos/as los/as artistas de nacionalidad española y extranjeros/as residentes en España que acrediten tener 18 años cumplidos en la fecha de celebración del Concurso.

3.- Inscripción.

Los concursantes deberán inscribirse de forma telemática rellenando el siguiente formulario <https://forms.gle/awb5RXfsRGkS4YkC8> y en su defecto de forma presencial hasta el mismo día del certamen, el día 28 de mayo, en la Plaza de la Constitución de Marmolejo, de 9:00 a 11:00 horas.

En la inscripción figurarán sus datos personales como; Nombre y apellido, DNI, teléfono y correo electrónico.

Los datos personales del participante quedarán en una plica cerrada junto con la citada numeración.

La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar, en su caso, a la exclusión de la obra. No se admitirán inscripciones fuera del plazo anteriormente establecido.

4.- Fecha de celebración y presentación de las obras.

El certamen tendrá lugar el sábado **28 de mayo de 2022** en el casco urbano de Marmolejo y aledaños, si el tiempo no lo impide, a partir de las 9:00 horas.

Cada participante vendrá provisto del material necesario, incluido el caballete donde se expondrá la obra para la valoración del jurado. Los participantes deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.





5.- Formato, sellado e identificación.

El formato del soporte será liso, rígido y de color blanco (lienzo, tablero, etc.), con dimensiones mínimas de 50 x 50 centímetros y con un límite máximo de 1,60 metros por cualquiera de sus lados, sin tratamiento alguno. Los/as participantes se personarán el día del concurso en la Plaza de la Constitución, delante del Ayuntamiento, **entre las 9:00 y las 11:00 horas, para el sellado y numerado** por la organización.

Ninguno de los/as participantes estará exento del sellado y numerado de su soporte. Sólo se admitirá un soporte por concursante y las medidas se ajustarán a las anteriormente citadas. La organización del certamen se reserva el derecho de la admisión del soporte y, en ningún caso se admitirán soportes que presenten alteraciones según lo establecido en la presente convocatoria.

En caso de deterioro del soporte, podrá sellarse un segundo, entregando el deteriorado que será devuelto a la entrega del definitivo. La obra se presentará sin enmarcar, permitiéndose tan solo un junquillo no superior a 3 centímetros de ancho.

Con la inscripción y sellado se entregará una bolsa con agua, galletas y bocadillo para cada participante, a cargo del Ayuntamiento de Marmolejo.

6.- Temática.

La temática será la ciudad de Marmolejo (Paisaje, calle, gente, Balneario, etc), con total libertad de interpretación por parte del pintor/a, a elección del propio artista.

La técnica y el estilo será libre. Solo se permitirá la reproducción a través de una fotografía si el artista pinta la obra en el escenario elegido.

7.- Recepción de las obras.

La **recepción** de las obras se realizará entre las **16:30 y 17:30** horas del día de la celebración del certamen en el lugar que se indique durante el sellado del soporte. Se realizará la exposición de las mismas en cada caballete y se situarán en los paseos acotados por la organización, según orden de numeración de los soportes.

Las obras se presentarán sin firmar, siendo rechazadas aquellas que incumplan este apartado.

Tras la recepción se proporcionará una merienda a todos los participantes, a cargo del Ayuntamiento de Marmolejo.

8.- Órgano competente.

La convocatoria y resolución del presente concurso corresponde al Concejal de Cultura y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Marmolejo.





9.- Composición del jurado y criterios de valoración de las obras.

Las obras realizadas serán valoradas por los miembros del jurado, con la composición y en aplicación de los criterios de valoración que se detallan.

a) Composición: El jurado del presente certamen estará compuesto por los siguientes miembros:

1. Presidencia: D. Rafael Valdivia Blánquez, Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Marmolejo, o persona en quien delegue.
2. Vocales: Tres personas especialistas en las artes plásticas y patrocinadores.
3. Actuará como Secretario el del Ayuntamiento de Marmolejo o persona en quien delegue.

b) Criterios de valoración: Se otorgará una puntuación máxima de 10 puntos, según los siguientes apartados:

1. Originalidad e innovación (hasta 3 puntos).
2. Creatividad (hasta 2 puntos).
3. Calidad artística (hasta 2 puntos).
4. Dificultad técnica (hasta 3 puntos).

10.- Instrucción del procedimiento y lectura del acta del jurado.

El jurado procederá al examen y valoración de las obras expuestas. Seguidamente, redactará un acta que se elevará a la Presidencia, en el que se concretará el resultado de la valoración efectuada. El fallo del jurado será inapelable. Los premios pueden quedar desiertos si el Jurado no aprecia mérito suficiente para concederlos.

La **lectura del acta** del jurado tendrá lugar en el Ayuntamiento de Marmolejo entre las **18:00 y 18:30 horas** del día de celebración del certamen.

Una vez concluida la lectura del acta del jurado, todas las obras podrán ser firmadas por sus autores. Las tres primeras obras seleccionadas y premiadas serán depositadas en el Ayuntamiento de Marmolejo para, posteriormente, formar parte de la colección del Museo de Arte Contemporáneo 'Mayte Spínola' de Marmolejo. Las tres primeras obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Marmolejo, quien se reservará todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, citando en todo caso el nombre de sus autores. Las obras que hayan obtenido el premio de los patrocinadores pasarán a ser propiedad de los propios patrocinadores.

Las obras no premiadas, permanecerán en el Ayuntamiento de Marmolejo durante un mes, al objeto de ser expuestas durante este tiempo en el Museo de Arte Contemporáneo "Mayte Spínola". Una vez finalizado este plazo, las obras que cuyos autores las requieran por escrito, les serán enviadas a portes debidos.

Todas las obras que en el plazo máximo de dos meses desde la finalización de la exposición que no hayan sido reclamadas, pasarán a formar parte de la colección del Museo de Arte Contemporáneo "Mayte Spínola", siendo propiedad del Ayuntamiento de Marmolejo.





11.- Premios.

En reconocimiento y mérito de las obras realizadas, se establecen los siguientes premios:

1. Primer premio: 1.000 € (mil euros) + diploma.
2. Segundo premio: 800 € (ochocientos euros) + diploma.
3. Tercer premio: 600 € (seiscientos euros) + diploma.
4. Cuarto premio patrocinado por la empresa *Sistemas Guadalquivir*:
400 € (cuatrocientos euros) + diploma.
5. Quinto premio patrocinado por la empresa *Construcciones Vigar*:
400 € (cuatrocientos euros) + diploma

Los premios no podrán dividirse, pero sí podrán declararse desiertos. Los artistas premiados estarán obligados a firmar su obra.

Los premios se darán en metálico el mismo día de la celebración del certamen, previa firma de un justificante por parte del premiado.

La financiación de los premios estará soportada por la Diputación Provincial de Jaén, Ayuntamiento de Marmolejo, Sistemas Guadalquivir y Construcciones Vigar.

12.- Aceptación de las bases

El hecho de participar en el certamen supone la plena aceptación de la totalidad de estas bases. Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

En Marmolejo, a 24 de marzo de 2022.

EL CONCEJAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO,

Fdo. Rafael Valdivia Blánquez
(firmado digitalmente)

